



Camagüey- Se efectuó supervisión a profesionales del Centro Provincial de Patrimonio Cultural por parte de los especialistas del Departamento de Gestión Documental y Archivo de la Delegación Territorial del Ministerio de ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA).

Durante la misma se asesoró a Olivia Berroa Castañeda quien atenderá esta actividad en el centro, en cuanto a la implementación del Sistema de Gestión Documental y Archivo según establece el Decreto Ley 3/2020 en su disposición final cuarta: “Los jefes de los órganos, organismos de la Administración Central del Estado, las entidades nacionales, las organizaciones políticas, de masas y sociales, quedan encargados, en el plazo de un año a partir de la puesta en vigor de este Decreto Ley, de establecer internamente un Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos; formas asociativas e instituciones, así como las formas de gestión no estatal, organizan un Sistema de Gestión Documental y Archivos, de acuerdo con sus particularidades.”